LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DE TAME
NIT 800.103.670 - 1

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en cumplimiento de los artículos 94 de la ley 1474 de 2011 y 5 del decreto 2516 de 2011 y la resolución No. 7510 de 2008, la Ley 715 de 2001.

Señor
ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ
Carrera 13 N 17-35 Tame
Teléfono 3142745072
Proponente

COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Que de conformidad con lo establecido en los literales c) y d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, su decreto reglamentario artículo 5 del decreto 2516 de 2011 y cumpliendo el procedimiento de selección objetiva bajo la modalidad dispuesta: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO, se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por **ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ**, toda vez que satisface los requisitos señalados en la invitación pública IEOF-012-2026. Se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

CONTRATO DE COMPRAVENTA	
OBJETO	**COMPRA DE ELEMENTOS, TALES COMO: MICROFONOS INALAMBRICOS, MICROFONOS DE DIADEMA, BASE PARA MICROFONO DE MESA Y BASES PARA MICROFONO AUDIOPRO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO-VIGENCIA 2026.**
CDP	20260021 expedido por el Secretario Habilitado.
CONTRATISTA	**ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ**
SUPERVISOR	EDDER WILTER ATILUA CAMUAN
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
FORMA DE PAGO	Pagaderos en 100% a la firma del acta de liquidación final con visto bueno de quien actué como supervisor designado del contrato que corresponde, factura, pago de estampillas y certificado
PLAZO	seis (6) días calendario

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dada en Tame, a los dos (2) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis.

Cordialmente,

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC 96.125.361
RECTOR I.E. ORIENTAL FEMENINO
ORDENADOR DEL GASTO